



INCENTIVO A LA CONTRATACIÓN ESTABLE

→ Incentivos para la **contratación indefinida** de personas desempleadas, en especial, de mayores de 45 años, mujeres con especiales dificultades de inserción y para la **transformación en indefinidos** de contratos formativos o temporales.

Beneficiarios: Autónomos, empresas, y entidades de carácter privado que no tengan ánimo de lucro y que cumplan los requisitos.

Cuantía de las ayudas:

3.000 € por cada contrato indefinido y **2.500 €** por la conversión de un contrato temporal en indefinido.

3.500 € por cada contrato indefinido realizado a mayores de 45 años o mujeres con especiales dificultades de inserción y **3.000 €** en caso de conversión de contrato temporal en indefinido de mayores de 45 años.

4.000 € por cada contrato indefinido realizado a mujeres con especiales dificultades de inserción mayores de 45 años.

Programa abierto todo el año

Compatibilidad: Los incentivos para la contratación indefinida y para la transformación de contratos en indefinidos son compatibles con desgravaciones fiscales, así como con las reducciones y bonificaciones en la cotización a la Seguridad Social contempladas en las medidas estatales vigentes.

VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, VÍCTIMAS DEL TERRORISMO Y PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN

→ Incentivo a la contratación indefinida o temporal de personas víctimas de la violencia de género, del terrorismo o en riesgo de exclusión social.

Beneficiarios: autónomos, empresas, y entidades de carácter privado que no tengan ánimo de lucro que cumplan los requisitos.

Cuantía de las ayudas:

Por cada contratación indefinida: **6.000 €**.

Por cada contratación temporal:

- Contratos de 3 a menos de 6 meses: **750 €**
- Contratos de 6 a 12 meses: **2.000 €**
- Contratos de más de 12 meses: **5.000 €**

JÓVENES

→ Incentivo a la **contratación indefinida de jóvenes** inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Beneficiarios: autónomos, empresas, y entidades de carácter privado que no tengan ánimo de lucro que cumplan los requisitos.

Cuantía de las ayudas:

5.500 € por contrato de, al menos, 12 meses. Se incrementará en **500 €** cuando se trata de una mujer.

Programa abierto todo el año

Compatibilidad: incentivos del Estado, tarifa plana para autónomos y ayudas a la constitución de autónomos de la Comunidad de Madrid.

Ejemplo: Por la contratación de una joven con un salario medio de 1.250 euros, la empresa puede ahorrarse el primer año **hasta el 44% de los costes laborales**.

JÓVENES

→ Incentivo a la **contratación en prácticas** de jóvenes cualificados inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Beneficiarios: autónomos, empresas, y entidades de carácter privado que no tengan ánimo de lucro que cumplan los requisitos.

Requisitos: contratación durante, al menos, 6 meses en una ocupación relacionada con la titulación y acorde con el nivel de estudios o formación.

Cuantía de las ayudas:

4.500 € cada contrato en prácticas de, al menos, 6 meses. Se incrementará en **500 €** se trata de una mujer.

Compatibilidad: incentivos del Estado, (reducciones de hasta el 100% en las cuotas a la seguridad social en contratos formativos), tarifa plana y ayudas a la constitución de autónomos.

*Ejemplo: Por la contratación de una joven con un salario medio de 950 euros, la empresa puede ahorrarse durante los primeros seis meses **hasta el 80% de los costes laborales.***

→ Incentivo al **contrato de formación y aprendizaje** para jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, sin cualificación profesional reconocida.

Beneficiarios: autónomos, empresas, y entidades de carácter privado que no tengan ánimo de lucro que cumplan los requisitos.

Cuantía de las ayudas:

2.940 €/contrato. Se incrementará en **500 €** si se trata de una mujer.

Programas abiertos todo el año

Compatibilidad: incentivos del Estado, tarifa plana para autónomos y ayudas a la constitución de autónomos de la Comunidad de Madrid

DISCAPACIDAD

→ Incentivo a la **contratación de personas con discapacidad** con un grado igual o superior al 33%.

Beneficiarios: personas físicas o jurídicas (sociedades mercantiles, cooperativas, sociedades laborales, entidades privadas sin ánimo de lucro, comunidades de bienes, sociedades civiles y comunidades de propietarios, que contraten trabajadores con discapacidad para prestar servicios en centros de trabajo).

Cuantía de las ayudas:

Contratación indefinida o transformación de contrato temporal en indefinido: **3.907 €**.

Contratación indefinida a de trabajadores con discapacidad, procedentes de enclaves laborales: **7.814€**

→ Incentivo a la contratación durante, al menos 12 meses, de **jóvenes con discapacidad** inscritos en el **Sistema Nacional de Garantía Juvenil**.

Beneficiarios: autónomos y empresas.

Cuantía de las ayudas:

Contrato indefinido: **5.800€**.

Contratación indefinida de jóvenes con especiales dificultades para el acceso al mercado ordinario : **6.500€**.

Compatibilidad: incentivos del Estado, tarifa plana para autónomos y ayudas a la constitución de autónomos de la Comunidad de Madrid

Más información:

www.madrid.org

0 1 2

ATENCIÓN AL CIUDADANO



UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro



Comunidad
de Madrid